

Nueve partidos políticos aceptan reto de entrar al Programa 3 de 3

Nueve de diez partidos políticos que participarán en las elecciones generales en noviembre próximo, han aceptado el reto planteado en el Programa de un grupo de la sociedad civil conocido como 3 de 3 que tienen el objetivo de incentivar a los candidatos de elección popular a divulgar información relacionada con su patrimonio.

La idea es que de forma proactiva, voluntaria y con consentimiento expreso, firmen tres declaraciones juradas: Declaración Patrimonial, Declaración de Intereses y Declaración Fiscal.

Asimismo, en el portal #3de3HN los/las candidatos(as) publican su hoja de vida en un formato estándar

que facilita la comparación de perfiles y un Plan de Gobierno condensado que prioriza las áreas de interés de la ciudadanía, según los propulsores de esta iniciativa.

Pueden publicar sus declaraciones en el portal todos los candidatos (as) a elección popular de todos los partidos políticos, alianzas o candidaturas independientes para los cargos de Presidente, Diputados Propietarios del Congreso Nacional y Alcaldes Municipales en las Elecciones Generales 2017, lo que permitirá al ciudadano interesado, conocer más sobre cada uno de los participantes.

La iniciativa explica en su sitio web cuál es el propósito de la declaración patrimonial: Transparentar el patri-

monio de los/las candidatos (as), con el fin de generar confianza en el electorado al declarar voluntariamente y bajo consentimiento expreso, sus ingresos económicos, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias y obligaciones financieras. El ciudadano se informa sobre el origen de los ingresos con el fin de conocer la legalidad de los mismos y el nivel de riqueza que tiene previo a ser electo.

En torno al propósito de la declaración de intereses, para el candidato transparentar los vínculos comerciales, empresariales, familiares y antecedentes con la ley de esta manera, demostrará que tiene la altura moral y ética para el ejercicio de la función pública. Para el ciudadano (a) el pro-



Falta un partido que aún no se reúne con la comitiva que impulsa el programa 3 de 3, ellos esperan que puedan concretar la cita en los próximos días.

pósito de conocer los vínculos empresariales, comerciales, antecedentes y posibles conflictos de interés que pueda tener el candidato.

¿Cuál es el propósito de la declaración fiscal? Para el/la candidata (a) a elección popular demostrar que ha cumplido con el pago del Impuesto

sobre la Renta e impuesto sobre bienes inmuebles municipales, que cumple la ley contribuyendo a las finanzas públicas. Para el ciudadano le permite conocer que el candidato ha cumplido con sus obligaciones tributarias, estatales y municipales, mostrando ejemplo. (SA)